



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA  
N° 359 -2024-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 28 de noviembre de 2024

**VISTOS:**

La carta presentada por el señor VICTOR ANTONIO MARTINEZ POLO, el Memorando N° 1033-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE emitido por la Dirección Ejecutiva, y el Memorando N° 3814-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UGRH emitido por la Unidad de Gestión de Recursos Humanos; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2020-MIDAGRI se formaliza la creación del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL como Unidad Ejecutora del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 137-2021-MIDAGRI, modificada por las Resoluciones Ministeriales N° 0149-2021-MIDAGRI y N° 499-2022-MIDAGRI, se aprueba el Manual de Operaciones de AGRO RURAL, el cual establece entre otros, su estructura funcional, y las competencias de cada una de las unidades que la conforman;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 380-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE, se designó a partir del 19 de diciembre de 2023 al señor VICTOR ANTONIO MARTINEZ POLO en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural — AGRO RURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el citado servidor ha presentado su renuncia al cargo señalado precedentemente, por lo que corresponde emitir el acto resolutorio correspondiente, y designar al profesional que desempeñará dicho cargo;

Que, mediante el documento de visto, la Unidad de Gestión de Recursos Humanos solicita se emita el acto resolutorio que disponga la aceptación de renuncia del citado servidor, e informa que de la revisión y evaluación del currículum vitae descriptivo y documentos sustentatorios, concluye que el señor JOHATHAN LUIS ALFREDO REVILLA ROMERO cumple con los requisitos para ser designado en el cargo de confianza señalado precedentemente conforme a la normativa vigente;



Que, con el objeto de garantizar las actividades del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, y de conformidad con las facultades otorgadas a esta Dirección Ejecutiva en el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 137-2021-MIDAGRI y modificatorias;

Contando con el visto de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- ACEPTAR** la renuncia presentada por el señor VICTOR ANTONIO MARTINEZ POLO al cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural — AGRO RURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, siendo su último día de labores el 28 de noviembre de 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.- DESIGNAR**, a partir del 29 de noviembre de 2024, al señor **JOHATHAN LUIS ALFREDO REVILLA ROMERO** en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural — AGRO RURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

**Artículo 3.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el diario oficial “El Peruano” y en el portal institucional del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL ([www.gob.pe/agrorural](http://www.gob.pe/agrorural)).

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
Ing. Victor Alejandro Baca Ramos  
Director Ejecutivo

